



hay que someter el cloruro de sodio, que proviene de la reacción, a fin de evitar que arrastre cantidades importantes de nitro o salitre, reduciendo el rendimiento de la operación.

10

No obstante, se ha visto, de acuerdo con el presente invento, que la fabricación podría hacerse mas económica, asociándola a una fabricación de abonos utilizando como materia prima el cloruro de sodio obtenido, que no es necesario en este caso limpiar por completo de los productos nitrados que haya podido arrastrar, pues estos productos volverán a encontrarse en el abono fabricado.

15



20

0691

Basta mezclar, despues de la cristalización del nitro o salitre bruto, las aguas madres de cristalización al cloruro sódico mas o menos rico en nitro o salitre que haya quedado en los filtros y tratar esta mezcla, eventualmente despues de su concentración, según el procedimiento que constituye la solicitud de patente francesa nº 265.622 del 20 de noviembre de 1928 que se refiere a: " Abono compuesto y su procedimiento de fabricación."

25

30

El procedimiento que acaba de describirse permite disminuir, de otro modo el precio de coste del nitro o salitre: en el procedimiento corriente, la dificultad del lavado y del agotamiento del cloruro de sodio precipitado que contiene las partes insolubles o poco solubles de las materias primas, es tal, que, para disminuir a la vez la cantidad de cloruro

35

40

de sodio agotar y la proporción de las sales insolubles que son a veces muy molestas, se está obligado a no emplear como origen del potasio mas que cloruro purificado; por el contrario, en el procedimiento que constituye el presente invento, la supresión del lavado del cloruro de sodio hace que sea prácticamente indiferente tener una cantidad grande o pequeña de esta sal o de sales insolubles; de ello resulta que se pueden emplear directamente como origen del potasio los minerales naturales tales como la silvinita, en los que el precio de la potasa es menos elevado que en el cloruro.

45



50

Limitando mas o menos el enfriamiento de las aguas nitradas o salitrosas que provienen de los filtros de cloruro, se puede regular la cantidad de nitro o salitre que se desee extraer en forma o estado de nitro o salitre comercial, quedando incluído el resto de nitro o salitre en el abono compuesto, obtenido, por otra parte, de la mezcla antes apuntada, de acuerdo con la solicitud de patente francesa nº 235.622 del 20 de noviembre de 1928.

55

60

A la mezcla citada podrán, des de luego añadirse, antes del tratamiento o durante este, todos los productos nitrogenados o potásicos o nitrogenados y potásicos que no sean susceptibles de estorbar la puesta en práctica de la patente nº 235.622 del 20 de noviembre de 1928 y que intervengan solamente para modificar la composición y especialmente el contenido

65

de elementos fertilizantes de los abonos así  
preparados.

70

Esta solicitud, que corresponde  
a la presentada en Francia, el 15 de noviembre  
de 1929, bajo el número 284.944, se acoge a  
los beneficios del artículo 51 de la Ley de Pro-  
piedad Industrial.

75

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y  
nueva que se presentan para que sean objeto de  
esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Perfeccionamiento de la fa-  
bricación de nitro o salitre por conversión o  
doble sustitución, consistiendo esencialmente  
en mezclar las aguas madres de cristalización  
del nitro o salitre bruto con el cloruro de so-  
dio recogido y tratar esta mezcla según el pro-  
cedimiento que constituye la solicitud de paten-  
ta francesa nº 265.622 del 20 de noviembre de  
1928.

80

85

2º.- Empleo, como origen de pota-  
sio en la puesta en práctica del procedimiento  
reivindicado en el número 1º, de minerales na-  
turales de potasa tales como la silvinita.

90

3º.- Una mejora en la fabrica-  
ción del nitro o salitre.

95

Tal y como se ha descrito en la  
Memoria que antecede, y con los fines que se  
han especificado.



Esta Memoria consta de cinco  
hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 28 de agosto de 1930.

P. A.  
Alberto de Elzabura  
Por Poder

